



COMUNICADO PÚBLICO



Como Cumbre de los Pueblos, plataforma que congrega a más de un centenar de organizaciones territoriales, sociales, ambientales, sindicales y políticas que, ante los próximos hitos APEC y COP25, convergen para enfrentar un sistema de despojo capitalista -extractivista, inhumano y patriarcal-, que vulnera constantemente el buen vivir de los pueblos conduciendo a una crisis climática y ecológica, venimos a la Moneda, con el fin de declarar nuestro posicionamiento respecto del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático, el cual culmina hoy, tras su corto proceso de consulta ciudadana.

Por tanto como Cumbre de los Pueblos, reconociendo la necesidad de que todos los países del mundo cuenten con legislación adecuada para enfrentar el cambio climático, declaramos:

- Que la consulta ciudadana del ante-proyecto de Ley Marco de Cambio Climático de Chile es un proceso que carece de características democráticas, pues no incluye procesos de participación vinculantes ni plazos adecuados para éstos que incluyan formación e información para que los pueblos se manifiesten.
- La propuesta cae en el efectismo publicitario al carecer de un compromiso efectivo para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero al determinar, como meta general, la carbono neutralidad para el año 2050, a través de la promoción de medidas de absorción de carbono con severos impactos sobre comunidades y ecosistemas (como es el caso de las plantaciones de pinos o eucaliptos), en lugar de hacerlo a partir de un abordaje integral de la grave crisis ecológica en base a medidas no sólo tecnológicas sino también ecosistémicas.
- El ante-proyecto no tiene un preámbulo, por lo tanto, no da cuenta de la profundidad y gravedad de la crisis climática y ecológica global. No se menciona la responsabilidad de las potencias industrializadas y emergentes, ni da cuenta de sus catastróficas consecuencias que se agudizan con las realidades locales, en donde hoy se encuentra un sinnúmero de las tristemente llamadas “Zonas de Sacrificio” y “Zonas de Alto Riesgo”, dejando a Chile entre los 10 países más vulnerables del mundo.
- La institucionalidad que plantea favorece, de manera categórica, la lógica empresarial privada enfatizando, de manera casi exclusiva, la gestión de sectores productivos, por sobre la necesaria aproximación integral/holística y

territorial; orientando los planes sectoriales en base a criterios de eficiencia económica por sobre el bienestar público y ecosistémico y favoreciendo el robustecimiento del modelo económico neoliberal y extractivista que ha llevado a esta crisis.

- Como Cumbre de los Pueblos demandamos al Gobierno de Chile a generar una legislación a la altura de la enorme crisis ecológica y climática, sin precedentes, que nos encontramos viviendo. Una legislación que asegure la justicia social y climática. Una legislación que fortalezca los espacios para la participación efectiva y vinculante de las comunidades; que genere mecanismos de descentralización y que considere la voz de los municipios en la toma de decisiones y en la gestión de los planes de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto se hace urgente toda vez que es en las comunidades y localidades, donde se presencia de manera más directa los impactos del cambio climático, a través de la muerte de ganado y de la extinción de tierras fértiles. Todo esto debido a que en Chile, como único país en el mundo donde el agua es privada, se prioriza el uso del agua para fines empresariales por sobre las necesidades básicas de la población.

- Por tanto declaramos que, una ley de Cambio Climático debe orientar un cambio fundamental en los patrones y tendencias del modelo económico y productivo, a través de:
 - El urgente y necesario cambio constitucional.
 - Que las naciones industrializadas y sectores empresariales asuman su responsabilidad como deudores climáticos, a través del financiamiento de soluciones sustentables generadas soberanamente en los países y pueblos afectados;
 - La rápida descarbonización de la economía y la matriz energética;
 - El freno radical a factores de vulnerabilidad climática, como las plantaciones forestales y monocultivos agroindustriales a gran escala, la expansión y motorización urbana y la gran minería;
 - La promoción y defensa de la soberanía de los pueblos a través de la recuperación de los bienes comunes naturales como el agua, las sanitarias y la energía;
 - Promover la soberanía alimentaria, libre de transgénicos y agrotóxicos

- Y por último, pero no por ello menos importante, mencionar que consideramos que el gobierno contradice su discurso al expresarse, por una parte en defensa del medio ambiente y, por otra parte, en defensa de acuerdos internacionales como el TPP-11. El cual subordina cualquier tipo de legislación ambiental en favor de la inversión, debilitando así nuestra

soberanía nacional, al restringir el margen de acción, implementación y cumplimiento de cualquier tipo de medida que busque prevenir y protegernos de los efectos del cambio climático; el cual puede llevarnos -no lo olvidemos- a la extinción humana.

- Por ello, desde la Cumbre de los Pueblos, decimos fuerte y claro:
Para SALVAR LA TIERRA, CAMBIEMOS EL SISTEMA!!!!

Santiago de Chile, 31 de Julio 2019

